

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Ourense, 28 de octubre de 2025

Redegal, S.A. (en adelante, "Redegal" o la "Compañía"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, "BME Growth"), por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente información:

En relación con la Información Relevante publicada el día 24 de octubre de 2025 relativa a la aprobación de los términos de la ampliación de capital acordada (05857 OtraInfRelev 20251024 2.pdf), aclarar que, por error material, se refirió en la misma que el acuerdo había sido adoptado en acta por escrito y sin sesión del Consejo, si bien tal acuerdo se adoptó en reunión del Consejo de fecha 23 de octubre de 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Compañía y sus administradores con cargo vigente.

D. Jorge Vázquez González Consejero Delegado REDEGAL, S.A.